

Las entidades postulantes podrán solicitar hasta un monto máximo de 7 mil dólares. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 31 de agosto de 2018.

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades abre una nueva convocatoria para la financiación de proyectos que tengan como eje temático a la gobernanza y la innovación, con énfasis en la participación ciudadana. Las entidades postulantes podrán solicitar hasta un monto máximo de 7 mil dólares. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 31 de agosto de 2018.

Podrán postularse representantes de gobiernos locales, de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil alojadas en ciudades miembro de Mercociudades. Así como universidades de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Los proyectos podrán acceder al financiamiento en las siguientes modalidades:

- Asistencia Técnica
- Intercambios de expertas/os y de funcionarias/os
- Pasantías
- Foros/Talleres/Seminarios*
- Capacitación de Recursos Humanos*
- Materiales y productos de comunicación y visibilidad*

El eje temático principal “Gobernanza e innovación con énfasis en la participación ciudadana”, deberá orientarse a su vez por los conceptos y propuestas de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de 12 meses. La subvención solicitada no podrá exceder los US\$ 7.000 (dólares estadounidenses). El programa financiará como máximo, hasta el 50% de los costos totales del proyecto.

A modo de orientación, la convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur y los de la Eficacia de la Ayuda, según se detallan a continuación;

Principios de la CD

- Arraigo territorial de los actores
- Horizontalidad
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo
- Multidireccionalidad
- Surgimiento de nuevos instrumentos

Principios de la cooperación Sur-Sur

- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales
- Consenso entre las partes – Equidad.
- Beneficios equitativos entre todos los socios
- Valorización de los resultados cualitativos

Principios de la Eficacia de la Ayuda;

- Apropiación
- Alineación
- Articulación
- Gestión orientada a resultados
- Mutua responsabilidad

Acceda a las bases de la convocatoria, a un documento con mayor información sobre las modalidades de postulación y al Formulario de Postulación.

Realice sus consultas Aquí

Esta convocatoria recibe el apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo.